

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MULCHEN

REGIÓN : DEL BIOBIO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
66
Fecha de Aprobación
23.09.2020
ROL S.II
51-165

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4979 de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 6.506.112 de fecha 23.09.2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 80,57 m² ubicada en LOS ACACIOS, VILLA LA GRANJA
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 (AMPLIACION VIVIENDA) N° 0897 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo CIUDAD DE MULCHEN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAYANA ANDREA ABARZUA VASQUEZ	16.497.921-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALVARO GACITUA GONZALEZ	Ingeniero Constructor	17.550.852-K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA



MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCION N° 01. - /

**(CORRIGE SUPERFICIE CERTIFICADO DE REGULARIZACION N° 66 DE
FECHA 23.09.2020)**

VISTOS:

1.- El error administrativo cometido en el **Certificado de Regularización N° 66 de fecha 23.09.2020**, específicamente en la indicación de los metros cuadrados de superficie.

RESUELVO:

1.- Corrija el Certificado de Recepción **Certificado de Regularización N° 66 de fecha 23.09.2020**, en el punto 1, el cual debe decir:

“...Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente al Permiso y la Recepción Definitiva de la Vivienda existente con una superficie de 81,57 m2....”

2.- En definitiva el Permiso de Edificación y la Recepción otorgada en el Certificado N° 66 de fecha 23.09.2020, para el Rol de Avalúos N° 51 -165; contempla una superficie de 81,57 m2.

3.- La presente Resolución formará parte del Expediente N° 4979, de la Dirección de Obras Municipales.

Mulchén, 05 de Octubre del 2020.



DOMINGO CUEVAS CASTRO
Director de Obras Municipales

DCC/lcq

- c.c. Expediente N° 4979
- Archivo DOM